

Fol1372.851/2
3MG5

el **abc** de las Becas Estudiantiles

Programa Nacional
de Becas Estudiantiles

INV	031165
SIG	Foll 372.851/2
LIB	8/2

Presidente de la Nación

Doctor Carlos Saúl Menem

Ministra de Cultura y Educación de la Nación

Licenciada Susana Beatriz Decibe

Secretario de Programación y Evaluación Educativa

Doctor Manuel Guillermo García Sola

Subsecretario de Gestión Educativa

Profesor Sergio Luis España

Directora Nacional de Programas Compensatorios

Licenciada Irene Beatriz Kit

Coordinadora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles

Administradora Gubernamental María Ines Martínez

índice.

1. Presentación de este material
2. **Objetivos del Programa Nacional de Becas Estudiantiles**
3. **Características generales del Programa Nacional de Becas Estudiantiles**
 - A. ¿Qué son las **Becas Estudiantiles** y quiénes pueden ser beneficiarios?
 - B. ¿Algunos temas sobre las **Becas Estudiantiles** y su aplicación.
 - C. ¿Qué criterios se aplicarán para la identificación de beneficiarios?¿Cómo se realizará la selección de los alumnos?
 - D. Incentivos para las escuelas.
4. **Administración del Programa de Becas Nacional Estudiantiles**
 - A. ¿Cuáles son los procesos de trabajo?
 - B. ¿Qué son los circuitos...?¿Y las escuelas de cabecera?
5. **Algunas consideraciones sobre el impacto pedagógico-institucional de las becas estudiantiles.**
 - Una conocida problemática
 - Aportes para abordar la problemática
 - Un compromiso institucional
 - Una Beca de Honor
 - El compromiso del alumno becado
 - El preceptor, un rol relevante

1. Presentación de este material

Para que los directivos, el equipo docente y la comunidad educativa puedan protagonizar efectivamente el **Programa Nacional de Becas Estudiantiles**, hemos elaborado este material, cuyos objetivos son:

- ◆ Describir los principios y presentar los diferentes aspectos y componentes del Programa, para los sucesivos momentos de su implementación.
- ◆ Ofrecer a su institución los fundamentos necesarios para que pueda dar las mejores respuestas a su comunidad.

Además de describir los lineamientos básicos, queremos ofrecer algunas consideraciones especiales que les permitan ampliar el repertorio de estrategias en función de su realidad específica, estructurando una red de vinculación y apoyo con personas de su jurisdicción y de la Coordinación Nacional.

Este material estará a disposición de todo el equipo docente. Seguramente luego de una primera lectura por parte del personal directivo, y de todo el equipo docente, será conveniente encontrar la manera de intercambiar opiniones, consultar dudas, analizar los aportes, para poder tomar las decisiones institucionales y organizativas que sean necesarias para optimizar al máximo la aplicación de este programa, releerlo otras veces. Todos los componentes están diseñados en función de la vida escolar, y para que se lo aproveche en la escuela en beneficio de la institución en su conjunto. La magnitud del impacto dependerá de cuánto y cómo se haga "carne" entre toda la comunidad educativa. El punto inicial de esta apropiación es el conocimiento detallado de los componentes y tomar las decisiones para la organización que se tomen en el seno del equipo.

Por ejemplo, hay que decidir, entre otros aspectos :

- ¿Cómo se realizará la difusión y sensibilización?
- ¿Quiénes concertarán las entrevistas con las familias?
- ¿Habrá posibilidad de instalar o apuntalar un sistema de padrinazgos o tutorías para los alumnos que lo necesiten?
- ¿Quiénes formularán propuestas para incrementar la retención escolar en función de los problemas más significativos?
- ¿Quiénes confeccionarán, organizarán y actualizarán los legajos de los alumnos becados?
- ¿Quiénes realizarán la rendición y el control de las becas pagadas?
- ¿Quiénes actualizarán las firmas de los responsables en el cobro de las becas?
- ¿Cómo plantear el aprovechamiento de los recursos del Proyecto Mejoramiento de la Educación Secundaria, junto a este Programa de Becas?
- ¿Cómo podremos aprovechar toda la información que obtendremos del relevamiento?
- ¿Quiénes pensarán mecanismos para mantener y aprovechar la convocatoria a las familias?



Estos interrogantes y muchos otros les surgirán al ir conociendo los componentes del Programa que iremos desarrollando a lo largo de este material.

Entonces, este manual es la presentación del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** a las escuelas, y es un primer apoyo par su gestión, ya que en el compromiso y esfuerzo que todos sus integrantes que siempre ponen reside la fuerza y potencialidad transformadora de este Programa.

Existen dos elementos claves para el éxito del Programa en las instituciones que participen :

- ◆ su protagonismo en los distintos momentos de la gestión,
- ◆ el compromiso de toda la comunidad educativa desde el inicio del Programa en el desarrollo de una propuesta de mejoramiento del nivel de retención de la escuela.

La experiencia ya probada en la ejecución de programas focalizados, en forma cooperativa y articulada entre la escuela y la jurisdicción, nos permite anticipar que se podrá dar cumplimiento a cada uno de los componentes de la implementación del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles**. En conjunto, podremos dar más respuestas a las necesidades de nuestros alumnos, que con pleno derecho, esperan mucho de nosotros.

2. Objetivos del Programa Nacional de Becas Estudiantiles

Específicamente, el Programa Nacional de Becas Estudiantiles se propone:

Incrementar los años de permanencia en la escuela secundaria de los jóvenes de las familias socioeconómicamente más vulnerables por la mayor precariedad laboral y de ingresos.

Mejorar el itinerario escolar de los alumnos, estimulando la asistencia y la promoción.

Reducir la cantidad de jóvenes que no estudian dentro del tramo de escolaridad obligatoria.

Aumentar las condiciones futuras de empleabilidad de los jóvenes para el momento de ingreso al mundo del trabajo.

Como todos ustedes podrán apreciar que estos objetivos son convergentes con los planteados para el Programa I "Mejor Educación para Todos" en particular en su Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Educación Secundaria", del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

3. Características generales del Programa Nacional de Becas Estudiantiles

A - ¿Qué son las Becas Estudiantiles y quiénes pueden ser beneficiarios?

Existe una gran cantidad de jóvenes que abandonan la escuela por distintos motivos: familiares, institucionales, pedagógicos, socioeconómicos. El Plan Social Educativo a través del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria", aporta a las escuelas incluidas equipamiento informático, recursos didácticos, bibliotecas para docentes y alumnos, útiles escolares, pautas institucionales de gestión para la calidad y la equidad, ofertas de capacitación docente. Todo esto incide en la calidad y pertinencia de la oferta educativa para atender las necesidades educativas de los sectores sociales más vulnerables. El factor socioeconómico, que incide en el abandono temporal y la deserción escolar, ahora puede ser atendido por este Programa Nacional de Becas Estudiantiles. Está dirigido a aquellos alumnos que ven amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentan solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad.

La beca consiste en un aporte de dinero que se entrega a la familia del beneficiario. El monto de la beca individual es de \$600, pagaderos en tres cuotas periódicas, iguales y consecutivas. Será renovable por ciclos lectivos y es incompatible con otros beneficios de carácter similar.

(Este año 1997, ya que se comienza en el segundo semestre se realizará un pago de \$ 300.-)

Los alumnos que pueden acceder y mantener a la beca son los que cumplan los siguientes requisitos :



Requisitos para su otorgamiento:

- ◆ que el alumno sea argentino nativo o por opción;
- ◆ que tenga entre 13 y 19 años de edad; en todos los casos se cuenta la edad que cumple en el año calendario del otorgamiento del beneficio. Si el aspirante tiene 18 años o más, sólo puede aspirar a la beca si está cursando los dos últimos años del polimodal, o actual equivalente;
- ◆ que curse o esté en condiciones de incorporarse a cualquier año del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, el Nivel Polimodal o sus equivalencias actuales;
- ◆ que integre una familia de precaria condición socio-económica y
- ◆ para los alumnos de Polimodal o actual equivalente: rendimiento académico con un promedio mínimo de 7 puntos para los dos últimos años inmediato anteriores.

Requisitos para su renovación:

- ◆ que continúe perteneciendo a la población a la que se dirige el programa. En el momento de renovación de la beca, la situación socioeconómica originaria del alumno no debe registrar modificaciones sustanciales, o sea que los ingresos familiares no hayan mejorado en forma permanente.
- ◆ que el alumno promueva el año. El compromiso del alumno y de su familia es la mayor dedicación posible al estudio, para avanzar en su escolaridad y completar la escuela secundaria. La institución escolar no debe interpretar este requisito con un criterio de facilitar falsamente la promoción de los alumnos. Lo que corresponde es conducir la situación escolar total de los alumnos, potenciando el aporte y estímulo de las becas, el seguimiento de los alumnos y la nueva disponibilidad de recursos materiales y financieros para las escuelas, para ofrecer una propuesta educativa de calidad y que acompañe y fortalezca a los alumnos que más lo necesiten.
- ◆ que el alumno, a partir de pasar a tercer año, tenga promedio de más de 7 en sus calificaciones. Apartir del pase a tercer año, se agrega a los requisitos, el criterio de rendimiento educativo, debiéndose tener un promedio de 7 en los dos años anteriores. Esto debe comunicarse claramente a todos los alumnos, para que sepan que a partir de la conclusión de los estudios obligatorios, o su actual equivalente (2° año de la secundaria), para renovar su beca deben esforzarse en los resultados de sus estudios.



Requisitos para su mantenimiento:

- ◆ que mantenga regularidad en su asistencia, y no tenga inasistencias injustificadas. El tema de las asistencias requiere de algunas reflexiones especiales. Por un lado, se exige la regularidad en la asistencia porque la continuidad de presencia incide positivamente en los logros y avances pedagógicos. Este tema deberá ser planteado con mucha claridad a padres y alumnos. Por otra parte, el criterio de evaluación de las inasistencias deberá ser flexible y adaptado a cada realidad particular, tomando en cuenta las características de cada localidad o región (aislamiento, grandes distancias, condiciones meteorológicas, inaccesibilidad, etc.) y las variables de cada institución (ciclo lectivo, horario, etc.) y situaciones personales (el cuidado de un hermanito, tareas hogareñas, etc.).

Como todos sabemos, un aprendizaje está integrado por un conjunto de "procesos", que como tales, implican secuencias progresivas de adquisiciones sea a nivel de conocimientos como de actitudes y procedimientos. Las inasistencias reiteradas dificultan la adquisición de estos procesos por la discontinuidad en las secuencias. Es necesaria la cooperación de todos para revertir la situación: la familia facilitando la concurrencia del alumno; los docentes interesándose por el alumno, desarrollando la pertenencia a su grupo de pares y buscando que los contenidos sean significativos para él. Todos estos recaudos son necesarios, dado que las reiteradas inasistencias pueden ser causal de cese del beneficio de la beca; por ello se deberá confirmar que la familia tenga pleno conocimiento de la situación antes de producir la baja.

B - Algunos temas sobre las becas estudiantiles y su aplicación

Las becas estudiantiles en relación al grupo familiar

El destino que la familia del alumno asigne a la beca no requiere de la escuela una observación sostenida ni una tarea adicional de seguimiento. Su tarea específica es cumplimentar con los requisitos de presencialidad y seguimiento pedagógico de los alumnos para garantizar la continuidad en la escolarización del beneficiario.

Las becas que se otorgan a varios integrantes del grupo familiar modifican su monto individual en función de la cantidad de destinatarios que la reciban. Uno de los integrantes recibirá el monto total de la beca y este monto se incrementa en \$100 por cada nuevo beneficiario adicional dentro del grupo familiar, hasta un máximo de tres (3) becarios por

grupo. A modo de ejemplo, si tres integrantes de una familia reciben la beca ésta se distribuirá de la siguiente forma: por un integrante se abonará \$600 al año y por cada uno de los otros dos \$100. Entre los tres recibirán \$800 al año.

Las becas estudiantiles y la estructura del sistema educativo

Para la distribución y asignación de las becas, se tendrán en cuenta algunos aspectos centrales de la Ley Federal de Educación. La Ley fija 9 años de Educación General Básica obligatoria y luego un nivel posobligatorio de Educación Polimodal, de tres años como mínimo. En función de ello, se prevé diferenciar internamente el Programa de Becas, entre las que se otorguen a alumnos que están en un tramo de su educación obligatoria y los que están completando la Educación Polimodal, tanto en los requisitos (ya que incorpora el rendimiento académico) como en cuanto a su cantidad.

La distribución del número de becas tomará en cuenta esta diferenciación, concentrando un porcentaje de mayor asignación en los años del Tercer Ciclo de la E.G.B. o actual equivalente (primer y segundo año del actual nivel medio). El porcentaje restante se distribuirá entre los tres años últimos de la escuela secundaria, coincidiendo con la futura educación polimodal.

Las becas y el rendimiento académico

Para los alumnos que cursen el Tercer Ciclo de Educación General Básica o primer y segundo año del actual nivel medio, en ninguna circunstancia la beca será negada o anulada en razón de su rendimiento académico. No se pone en juego el promedio, así como tampoco si hubiese materias previas o para recuperar.

En cualquier caso, la preocupación del docente debe centrarse fundamentalmente en que todos los alumnos logren aprender los contenidos esperables para su año y nivel de estudio correspondiente y por lo tanto promocionen el año.

C - ¿Qué criterios se aplicarán para la identificación de beneficiarios ? ¿Cómo se realizará la selección de los alumnos?

Para realizar una selección justa y solidaria de los beneficiarios, se han definido criterios claros y transparentes que serán utilizados por igual en todo el país, a través de un instrumento de relevamiento objetivo aplicado en una entrevista individual. Los datos obtenidos serán procesados con los mismos parámetros, para dar lugar a listados rankeados de los alumnos, para definir el otorgamiento de las becas a quienes más lo necesiten.

Los componentes laborales y de ingresos familiares, asociados a la cantidad de miembros menores de las familias, permiten identificar el grado de precariedad socioeconómica de los alumnos. Esta precariedad socioeconómica regirá el procesamiento de los datos para la asignación de las becas, teniendo prioridad los jóvenes de mayor precariedad en sus condiciones de vida.

Los criterios definidos por el Programa son :

◆ **Condición de actividad e ingresos**

Aquí se definirán dos niveles de precariedad.

El primer nivel de precariedad se establece cuando un joven pertenece a un grupo familiar cuyo jefe de hogar se encuentra desocupado.

El segundo nivel de precariedad se constata en relación a los ingresos familiares totales inferiores a \$500. Dentro de este grupo, se tiene mayor nivel de precariedad cuanto menores sean los ingresos.

En todos los casos, se pondera especialmente cuando es la mujer la que asume la jefatura de hogar.

◆ **Tasa de dependencia del hogar**

La **tasa de dependencia** del hogar se entiende como la **cantidad de miembros del grupo familiar menores de 18 años**. En relación con este criterio se incorpora a los **discapacitados** que residan en el hogar **sin límite de edad** dentro de la tasa.

El grupo familiar tiene una definición particular en este contexto. Consideramos grupo familiar al grupo conviviente de menores y de por lo menos un mayor responsable por ellos. En este marco, puede haber una gran diversidad de situaciones particulares. Por ejemplo, estas son diferentes organizaciones familiares que entran en la definición adoptada:

- hijos de distintas situaciones de convivencia que quedan a cargo del padre o de la madre;
- menores con parentesco más o menos cercano del adulto responsable o incluso no parientes, cuya crianza y mantenimiento es asumida por dicho adulto aún sin mediar intervención administrativa o judicial;
- abuelas o tías a cargo de los menores con padres localizables o no; etc.

Consecuentemente, en ningún caso será causal de no otorgamiento o no renovación de la beca el hecho de que los menores no convivan con sus padres. La obligación que debe asumir la escuela es la de documentar muy pormenorizadamente los datos identificatorios completos de los adultos responsables de los menores, sean los padres, otro pariente o tutor de hecho.

Es indicador de preferencia si la potencial beneficiaria está embarazada o tiene hijos menores a cargo.

◆ **Condiciones de la vivienda**

También se considerará como otro indicador, la condición de la vivienda y sus características generales. Por ejemplo, si se ha comprado, si se alquila, si existe una deuda por crédito hipotecario, etc. Además, se tendrá en cuenta si la familia vive en un rancho, o una habitación de material, si tiene retrete o baño, etc.

La selección de los alumnos beneficiarios

Para dar la mayor transparencia al Programa, se realizará una difusión local e institucional, invitando a quienes estén interesados y cumplan los requisitos, a presentarse a una entrevista individual. En dicha entrevista, a realizarse por personal entrenado especialmente (dando participación al personal docente, auxiliar y profesional de las escuelas), se tomará la información suministrada por los adultos responsables del alumno.

El procesamiento de la información se hará mediante un programa informático (software) que ponderará la incidencia relativa de los datos relevados, de acuerdo a parámetros nacionales para identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Luego de este procesamiento, las escuelas contarán con un listado de los alumnos, ordenado de mayor a menor precariedad. Esto permitirá asignar a nivel local y escolar el cupo disponible de becas, con la garantía de atender solidariamente y con justicia a los alumnos que más lo necesitan.

D - Incentivos para las escuelas

Las escuelas que se incluyan en el **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** y que alcancen logros concretos y significativos en la resolución de la problemática de la continuidad de los estudios y el rendimiento académico de sus alumnos, serán premiadas, dentro del marco de las acciones del Plan Social Educativo del Ministerio de Cultura y Educación, con recursos adicionales.

Se considerarán algunos indicadores en el marco de la trayectoria institucional, algunos para la totalidad y otros vinculados al número de alumnos becados. Esos indicadores son:

- ◆ incremento global de la matrícula por año y
- ◆ aumento de los niveles de promoción y asistencia de los alumnos.

Se intentará que estos incentivos se distribuyan en forma equilibrada en todos los niveles de la comunidad educativa. Esta línea apunta a que se perciba nítidamente que las mejoras en la situación cotidiana de la escuela, como resultado de recibir los incentivos, es el fruto merecido del esfuerzo principal de docentes y alumnos. Se refuerza con ello el sentido del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** como un emprendimiento verdaderamente institucional de esfuerzos compartidos.



4. Administración del Programa Nacional de Becas Estudiantiles

El eje fundamental del Programa es su carácter **descentralizado**. Esto significa que se confía plenamente en las escuelas, en su compromiso, en su capacidad de gestionar y aprovechar los recursos provistos para mejorar su oferta educativa. Todo el Programa se hará posible y exitoso a partir de una buena gestión en cada escuela, con la participación de todos. Es por ello que apelamos a la experiencia y el conocimiento que los docentes, directivos y la comunidad educativa en su conjunto tienen acerca de las situaciones de vida de los alumnos.

Las acciones que se desarrollan en cada escuela para la ejecución del Programa están coordinadas, articuladas y soportadas por las tareas que realizan todos los que intervenimos: la escuela de cabecera del circuito (de la que hablaremos más adelante), los supervisores y funcionarios del sistema educativo y el Ministerio de Cultura y Educación).

A los efectos de organizar las acciones, hemos diferenciado procesos de trabajo cuyas tareas y resultados se articulan en cada establecimiento para el buen desarrollo del Programa. En algunos casos se realizan en forma simultánea, mientras que otros surgen en distintos momentos. Algunas tareas son acotadas y otras se realizan en forma permanente durante toda la gestión del Programa.

Es muy importante que luego de analizar e interpretar bien estos procesos, en cada escuela haya un responsable para cada proceso, no con el sentido de que realice todas las tareas involucradas, sino de que tenga siempre la atención puesta en que se cumplan acabadamente todos los pasos necesarios.

A - ¿Cuáles son los procesos de trabajo ?

Los cuatro procesos que se describen a continuación sirven para orientar el trabajo en cada escuela y en cada uno de los niveles de gestión que participan del Programa.

Los procesos establecidos son los siguientes:

1. Identificación de beneficiarios:

Incluye todas las tareas que permitirán llegar con claridad, certeza y consenso a la nómina de beneficiarios del circuito de escuelas. El adecuado tratamiento de la información permitirá tener absoluta certeza de que ningún joven en situación crítica quedará fuera del listado de postulantes. Los criterios que rigen este proceso son:

- ◆ asegurar la máxima transparencia y llegada a todos los interesados;
- ◆ generar un clima solidario dentro y fuera de la escuela y
- ◆ lograr la mayor eficacia y exactitud en la información que se releve.

2. Pago y Rendición de las becas:

El objetivo principal de este proceso es garantizar la entrega de dinero a los destinatarios, y mantener con claridad la administración de la caja de ahorros específica. Si esto se realiza con eficiencia y claridad, permite incrementar el compromiso personal y familiar por la escolaridad, al tener pruebas concretas del apoyo que reciben para los estudios de sus hijos.

3. Proyecto institucional de retención:

La implementación del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** incluirá la elaboración y ejecución por parte del equipo docente y la comunidad educativa de una propuesta institucional de retención. En este proceso, consideramos imprescindible generar y aplicar propuestas adecuadas a la particular expresión de la problemática de la retención en su escuela. Los criterios fundamentales que rigen este proceso son los siguientes:

- ♦ diversificar las propuestas;
- ♦ articular los recursos y mantener con fuerza el compromiso colectivo para el logro de una verdadera Escuela para Todos

El desarrollo de un Proyecto Institucional de Retención supone tres etapas claramente diferenciadas:

Primera etapa: caracterización y dimensionamiento de los problemas institucionales más significativos para la retención escolar;

Segunda etapa: elaboración y ejecución de estrategias focalizadas;

Tercera etapa: evaluación y reformulación del proyecto.

4. Seguimiento y evaluación:

En forma integral, desde el comienzo, se ejecutará un proceso de seguimiento a nivel individual e institucional que permita atender preventivamente las situaciones de riesgo, analizar los logros para optimizarlos y reconocer los obstáculos para removerlos.

Las características principales de este proceso son:

- ♦ realizar esfuerzos sistemáticos para generar información veraz y oportuna
- ♦ analizar e interpretar los datos, y actuar en consecuencia para mejorar los resultados.

B -¿Qué son los circuitos...?¿Y las escuelas de cabecera?

Para la gestión del Programa se conformarán circuitos de aproximadamente cinco escuelas, agrupadas por cercanía geográfica. Un circuito estará conformado por las escuelas y representado por sus autoridades educativas, supervisores (quienes podrán acercar su conocimiento de la localidad y aportar su trabajo y aval) y otros miembros de la comunidad.

Cada circuito tiene asignado un cupo de becas en función de la matrícula de las escuelas integrantes y en proporción al cupo total que tiene la provincia. La distribución de las becas por escuela se realizará en función del criterio solidario de mayor precariedad que explicaremos más adelante.

La consolidación de circuitos de escuelas por proximidad geográfica tiene como objetivo establecer una dinámica de funcionamiento que se ajuste lo más posible a cada localidad y que permita lograr en primera instancia un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales así como también utilizar el conocimiento que se tenga de la comunidad para enriquecer y facilitar el trabajo común.

Una de las escuelas será seleccionada por sus condiciones institucionales, trayectoria pedagógica y recursos materiales, para realizar tareas específicas en la gestión administrativa e informática del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** para todas las escuelas del circuito. Se la denomina "**Escuela de cabecera**".

Las tareas principales de cada circuito son:

- ◆ **validar** los procesos que permiten la identificación precisa de los beneficiarios, los pagos y rendiciones de las becas,
- ◆ **promover** diversas acciones institucionales e interinstitucionales, para avanzar en el logro de la escolaridad para todos los alumnos.

Los circuitos "existen" a través de las firmas conjuntas de los directivos de los establecimientos, que irán dando conformidad y tomando vista de los diferentes momentos de la gestión. Para el apoyo administrativo que pudieran necesitar, contarán con el apoyo de la escuela cabecera de circuito.

Las **Escuelas Cabecera de circuito** llevarán a cabo tareas específicas en la gestión del Programa. Para ello es necesario contar con instituciones que posean gabinetes instalados, en pleno funcionamiento y ampliación, y que hayan implementado proyectos institucionales con un aprovechamiento pedagógico de todo el equipamiento recibido.

El supervisor escolar será el jefe del circuito. Sus tareas serán :

- ◆ **apoyar** a las escuelas para la formulación y ejecución de las propuestas institucionales de retención en sus distintas etapas;
- ◆ **resolver** los casos particulares que se puedan presentar;
- ◆ **propiciar** la articulación y aprovechamiento de todos los recursos recibidos;
- ◆ **agilizar** las firmas conjuntas que sean necesarias en los momentos que indique el **Ministerio de Cultura y Educación de la Nación**.

5. Algunas consideraciones sobre el impacto pedagógico-institucional de las becas estudiantiles

Este apartado desarrolla diferentes aspectos del compromiso que la escuela asume al incorporarse al **Programa Nacional de Becas Estudiantiles**. Partimos de la base de que una acción de estas características dinamiza y conmueve el conjunto de prácticas pedagógicas y la totalidad institucional. En consecuencia, se torna necesario prever el impacto que el otorgamiento de las becas y su distribución generará en la cotidianeidad de la escuela, y garantizar las estrategias y actitudes que es imprescindible desarrollar para encuadrar pedagógicamente este Programa en cada escuela. De lo contrario, se corre el riesgo de disminuir los resultados para los alumnos y la potencialidad transformadora de todo el proceso.

Una conocida problemática

Todos los docentes saben y vuelven a comprobar año a año que un importante número de alumnos transitan su escolaridad con grandes dificultades de rendimiento desde el comienzo y que abandonan la escuela debido a problemáticas de distinta índole:

Problemáticas individuales y familiares

- ◆ Historias de reiterados fracasos con manifestaciones de extra-edad o repitencia, especialmente en los primeros años de la escolaridad que no estimulan la continuación de los estudios.



- ◆ Bajas expectativas de las familias con respecto al aporte que puede realizar la escuela en la superación de la situación vital de los niños.
- ◆ **Problemáticas institucionales y pedagógicas**

Desajustes existentes entre la oferta del sistema educativo y los requerimientos de los jóvenes como preparación para la vida adulta, con dificultades para garantizar su efectiva participación social, cultural y productiva.

Como ejemplo de ello, se puede observar con frecuencia que las pautas de presencialidad, evaluación, recuperación o promoción, así como las tareas que deben realizarse fuera de la escuela, dificultan la permanencia de los alumnos que tienen serias carencias sociales y económicas. Esta situación cobra verdadera dimensión y trascendencia, si se piensa en las historias de estos jóvenes que, con su deserción en la escuela, ingresan a la adultez en situación de notoria desventaja.

La complejidad y diversidad de los factores asociados con la deserción, llevan a que también las vías para avanzar en su resolución deban ser variadas, sostenidas en el tiempo y de efectos convergentes para posibilitar una respuesta más ajustada a la situación vital de estos jóvenes.

Aportes para abordar la problemática

Por esto planteamos la necesidad de elaborar en Proyecto Institucional de Retención que permita la organización de las estrategias y recursos disponibles en cada Establecimiento, entre los cuales se cuentan los aportes que reciben desde el Proyecto 3 "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria " del **Plan Social Educativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación**.

Todo Proyecto en sus inicios demanda algún trabajo adicional. En este caso se trata de la recolección de datos que la institución ya posee, y visualizarlos a través de los instrumentos que facilitará *el Documento 1 del Proceso del Proyecto Institucional de Retención escolar (serie azul)*. Esto permitirá la elaboración de estrategias focalizadas mejor ajustadas a la realidad lo que traerá aparejado un aumento en los logros.

El **Legajo del Alumno** es una de las estrategias que se sugiere. Aúna acciones institucionales y pedagógicas ya que permite el seguimiento en cuanto a la asistencia y el rendimiento. Hablamos de un legajo-herramienta que permita al alumno objetivar sus posibilidades para potenciar sus capacidades y lograr superar sus dificultades sean personales o consecuencias de malos aprendizajes anteriores. Ese legajo debe estar disponible al alumno para que pueda registrar por



ejemplo los motivos de sus inasistencias o bajos rendimientos analizando sus conductas y sus resultados, y así superarlos. También podrá leer las notas de estímulo y reivindicaciones que sus profesores le harán para tomar conciencia de sus posibilidades a medida que avanza en sus estudios.

Un compromiso institucional

De esta manera el **Programa de Becas** beneficia a la Institución en su conjunto. En primer lugar, a los becados que constituyen la población escolar con situaciones personales más adversas; muy probablemente disminuyan los problemas de convivencia; esto unido a las estrategias focalizadas, apoyará los aprendizajes de cada curso para todos los alumnos. Como docentes y a pesar de todas las problemáticas, las respuestas que recibimos de los alumnos constituyen una motivación fuerte, son los logros alcanzados que dan sentido a nuestra labor.

En función de las tareas concretas que se asuman, las escuelas formalizarán su compromiso y su adhesión a todos los términos del **Programa Nacional de Becas Estudiantiles** a través de un **"Acta de Compromiso"**.

Algunas consideraciones especiales

Existen una serie de consideraciones asociadas a la temática de las becas que sería deseable anticipar a la efectiva implementación del Programa. El sentido de ello es poder reflexionar con docentes, directivos y padres algunas de sus posibles implicancias y también implementar estrategias conducentes a neutralizar o minimizar efectos no deseables.

El **trabajo compartido con los padres** que se sienten apoyados por la escuela y, al menos en parte, aliviados en lo económico, abrirá nuevos canales de comunicación que redundarán en una mejor integración de la escuela a la comunidad favoreciendo los aportes de las familias.

Sabemos que la **beca** está concebida como un **estímulo facilitador** para el completamiento de la escolaridad obligatoria, pero existe el riesgo de estigmatizar o rotular al alumno asociándola exclusivamente a un signo de pobreza. Los adultos de la institución pueden tener en este sentido un lugar protagónico y de especial significación.

En primera instancia, la sola reflexión sobre la temática resultará sumamente beneficiosa. En principio, creemos que es importante no soslayar la situación real de la que parte el beneficio y explicitar en forma concisa y clara a todos los alumnos (becados y no becados) los criterios que se utilizaron en la selección de las becas.

También se puede profundizar en la hora de alguna materia (por ejemplo, en Formación Ética y Ciudadana) el tratamiento de algunos valores como el compromiso, la responsabilidad, la solidaridad, etc. o desarrollar temáticas asociadas como la discriminación, el respeto por las diferencias, el fundamento de una política compensatoria, etc.

Si bien la beca parte de la carencia socioeconómica y la continuidad del beneficio depende de que las condiciones que dieron origen a su otorgamiento se mantengan, sería oportuno profundizar el valor de la solidaridad fomentando la idea de un "otro" que necesita más, en el caso en que estas condiciones mejoren y como consecuencia deje de recibir el beneficio.

La beca en el nivel polimodal

En función de lo antedicho, el becario de Nivel Polimodal tendrá algunos compromisos y deberá mostrar, al finalizar el ciclo lectivo, resultados efectivos para continuar con el beneficio. En este sentido se puede homologar también el sentido de la beca a la idea de una beca de honor. En este caso, los valores asociados serán los del **compromiso** y la **responsabilidad**, además de lograr un impacto muy positivo en su autoestima si alcanza los resultados esperables.

Una beca de honor

Continuando con el desarrollo de la idea del prestigio que implica una beca honorífica, sabemos que es algo que se gana, que no es una donación. Por lo tanto, implica una devolución (en el sentido del logro y compromiso), que puede ser durante el tránsito del alumno por la escuela o una vez concluida esta etapa. De este modo, el becario podrá colaborar en tareas que él o un adulto de la institución pueda proponer y que además redunden en la conquista de nuevos aprendizajes. Es importante que se perciba con mucha claridad la utilidad de la tarea propuesta y que no parezca algo inventado para él.



Una tarea concreta implica acrecentar el sentido de pertenencia a un grupo (el curso) y una comunidad (la escuela) lo que ayuda a estabilizar afectivamente al alumno y le devuelve una imagen revalorizada de sí mismo, punto de partida de cualquier recuperación de conocimientos, habilidades o destrezas. Obviamente potenciando ésta se potencian integralmente la persona y sus conductas.

Algunos ejemplos:

-Apoyo en alguna asignatura a alumnos de años inferiores (por supuesto en aquella en la que no tenga dificultades específicas o en la que se destaque por alguna aptitud particular). Deberá estar claramente pautada por la escuela en cuanto al alcance, el horario, el lugar, la metodología utilizada, los contenidos específicos, así como también poder prever una evaluación, etc.

-Atención del gabinete de informática, control del orden, de las máquinas, de los insumos necesarios, del stock, del mantenimiento básico, etc.

El compromiso del alumno becado

En todos los casos, es importante que el alumno pueda asumir un compromiso inicial, para que la condición de becado no sea algo que le suceda pasivamente sino que exista

una instancia donde pueda expresarse, por ejemplo, qué piensa él al respecto, en qué estaría dispuesto a comprometerse, etc. Se podría implementar un cuaderno o un apartado en la carpeta de su legajo personal en el que anteceda un "Acta de Compromiso" donde el mismo alumno por escrito pueda dejar asentados sus propósitos.

Para garantizar continuidad en la asistencia, se podría implementar en el legajo se presentan planillas donde figuran los motivos de sus ausencias. Esta sugerencia no se orienta en el sentido del control, sino en el de facilitar un proceso de reflexión y autoobservación conducentes al desarrollo y fortalecimiento de una conducta responsable. Por ello, resulta imprescindible contar con un docente, o el mismo director, o un preceptor o si existe en la escuela la figura de "profesor tutor" o "asesor del curso" que pueda "apadrinar" al becario o a un grupo de ellos.

En la búsqueda de mayor rendimiento, se vuelcan en el legajo los logros y las dificultades manifestados por el alumno en las diferentes asignaturas.

Los mensajes implícitos en la beca

En síntesis, la posibilidad de pensar la beca en un sentido positivo implica que en toda acción institucional y a través de cualquiera de sus miembros, los becarios puedan decodificar mensajes de este tipo:

- ◆ "Aquí me quieren y quieren que me quede."
- ◆ "La escuela no regala nada, sino que cumple de la mejor manera posible con su función, mejorando posibilidades, igualando oportunidades, garantizando el derecho a estudiar."
- ◆ "Se me ofrece una ayuda para este momento particular; mañana la situación puede cambiar y la beca puede tocarle a otro."
- ◆ "Si le tocó la beca a un alumno y no a otro es porque lo necesita más; hoy por ti, mañana por mí."

El preceptor, un rol relevante

Es interesante destacar que el rol del preceptor será relevante en toda la gestión del Programa, debido a que es la persona que, por diversos factores, tiene un asiduo contacto con los alumnos. Por ejemplo:

- ◆ En las horas libres tiene la oportunidad de escucharlos y poder conocer mejor otros aspectos de su vida.
- ◆ Por tener un lugar distinto, y en muchos casos por la cercanía de edad, existen mejores oportunidades de entendimiento.
- ◆ Por realizar la tarea de volcado de notas en los boletines, tiene una visión global del rendimiento (cuáles son las asignaturas con más o menos dificultad para cada alumno).
- ◆ Por realizar la toma de asistencia diaria, tiene un conocimiento de la frecuencia de las ausencias, motivos, etc.

Beca **estudiantil**

Programa Nacional de Becas Estudiantiles



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Beca
estudiantil

Programa Nacional
de Becas Estudiantiles



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN